

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS
“PROTOTIPO DE VIVIENDA SUSTENTABLE CON MADERA”
CIUDAD DE CÓRDOBA
1º RONDA DE CONSULTAS

PREGUNTA N° 1:

a-Consideraciones Generales (Pag.18).

1-De acuerdo a las variables que se valoraran en el proyecto. ¿Es de condición obligatoria utilizar todas?

En bases se plantean una serie de condiciones básicas que debiese cumplir el prototipo objeto de concurso, siendo deseable que se cumplan la totalidad de las mismas.

Así mismo, cabe aclarar que queda a criterio de los participantes la inclusión de la totalidad o no de las condiciones básicas recomendadas en bases en la resolución proyectual del prototipo.

b- Programa de Necesidades (Pag.19):

1-¿Existe algún límite, medida o ubicación del terreno donde se implantara la vivienda?

Por tratarse de un prototipo, no se define un lote o localización para el mismo.

La definición de un lote o localización condicionaría su resolución, entendiéndose por prototipo “el primer ejemplar que se genera de una figura, un invento u otra cosa (en este caso un proyecto arquitectónico), y que sirve de modelo para generar otras iguales”.

c-Evaluación de la Propuesta (Pag.20):

1-Con respecto a Los Coeficientes energéticos. ¿Deberíamos tomar uno en particular? Ya que varían dependiendo del lugar.

La propuesta de prototipo debiese ser lo suficientemente flexible para poder adaptarse a diferentes lotes, territorios y zonas bioambientales, ya que esta característica de flexibilidad y adaptabilidad permitiría su implantación y ejecución en diversas localizaciones.

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS
“PROTOTIPO DE VIVIENDA SUSTENTABLE CON MADERA”
CIUDAD DE CÓRDOBA
1º RONDA DE CONSULTAS

2-¿El agua caliente sanitaria solo se puede resolver con energía solar o puede ser de otra manera, por ejemplo caldera?.

Los sistemas alternativos/pasivos a plantear en las propuestas del prototipo son complementarios a los sistemas convencionales.

La respuesta es sí, pueden utilizarse calderas en las propuestas, considerando la complementariedad antes citada.

Ambos sistemas pueden funcionar conjuntamente (captadores solares + caldera), lo que determinaría la reducción del consumo energético del prototipo.

PREGUNTA N° 2

¿en qué zona bioclimática se ubicaría la vivienda? ¿O se considera para la ciudad de Córdoba?

Ver respuesta a pregunta 1 – apartado C– punto 1.

Cito: “La propuesta de prototipo debiese ser lo suficientemente flexible para poder adaptarse a diferentes lotes, territorios y zonas bioambientales, ya que esta característica de flexibilidad y adaptabilidad permitiría su implantación y ejecución en diversas localizaciones”.

¿Se debe considerar como ubicación un probable loteo urbano?

Ver respuestas anteriores, al tratarse del proyecto de un prototipo, la localización en un loteo urbano es una posibilidad.

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS
"PROTOTIPO DE VIVIENDA SUSTENTABLE CON MADERA"
CIUDAD DE CÓRDOBA
1º RONDA DE CONSULTAS

PREGUNTA N° 3

Consulta 1:

1.4.6 Registro, ¿Cómo podemos hacer para registrarnos / inscribirnos los profesionales que no residimos en la provincia de Córdoba?

Los profesionales que no residen en cordoba deberán seguir los siguientes pasos:

1. TRANSFERENCIA BANCARIA

INSCRIPCIÓN: \$200 (POR TRANSFRENCIA HASTA EL 09/08/2018- EN LA SEDE DEL COLEGIO PCIAL DE CORDOBA HASTA EL 15/08/2018 A LAS 14:00)

**BANCO HIPOTECARIO- Suc. Córdoba
N° de cuenta corriente: 3-007-0000037279-9
Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba
CUIT: 30-62159272-2
CBU: 0440007-3-3000000372799-4**

- 2. Notificar transferencia a: administracion@colegio-arquitectos.com.ar, Es condición necesaria y obligatoria que los concursantes generen una cuenta de correo que asegure su anonimato (no incluir nombres de autores o estudios, o cualquier dato identificatorio).**
- 3. Una vez notificada la transferencia bancaria, el CAPC enviará escaneado el formulario de compra de bases y formulario de inscripción (anexo B) al correo anónimo enviado por los participantes, y posteriormente la asesoría enviará a dicho correo el link de Google Drive donde estos deberán subir sus propuestas.**

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS
“PROTOTIPO DE VIVIENDA SUSTENTABLE CON MADERA”
CIUDAD DE CÓRDOBA
1º RONDA DE CONSULTAS

Consulta 2:

Condiciones Generales / El Prototipo. ¿Debe considerarse algún lote/territorio/zona bioambiental para realizar la propuesta? o ¿la misma debe ser lo suficientemente flexible para que pueda adaptarse a cualquier lote/territorio/zona bioambiental del país?

Ver respuesta a pregunta 1 – apartado C– punto 1.

Cito: “La propuesta de prototipo debiese ser lo suficientemente flexible para poder adaptarse a diferentes lotes, territorios y zonas bioambientales, ya que esta característica de flexibilidad y adaptabilidad permitiría su implantación y ejecución en diversas localizaciones”.

PREGUNTA N° 4

01. ¿EN QUE CLIMA Y SITIO SE VA A VER UBICADA LA EDIFICACION DE MADERA? PARA PODER TENER EN CUENTA CUESTIONES CLIMATICAS A LA HORA DE LA ORIENTACION Y ESTRATEGIAS DE DISEÑO.

Ver respuesta a pregunta 1 – apartado C– punto 1.

Cito: “La propuesta de prototipo debiese ser lo suficientemente flexible para poder adaptarse a diferentes lotes, territorios y zonas bioambientales, ya que esta característica de flexibilidad y adaptabilidad permitiría su implantación y ejecución en diversas localizaciones”.

02. ¿SE PODRA DESARROLLAR EL PROGRAMA EN DOBLE ALTURA?

Es posible desarrollar el programa en doble altura. Las decisiones de carácter proyectual quedan a criterio del proyectista.

03. ¿LA CASA VA A CONTAR CON LOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y CLOACAS?

Si bien se trata de un prototipo que no presenta una localización definida, los participantes deberán considerar que los potenciales emplazamientos del mismo cuentan con infraestructura básica.

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS
“PROTOTIPO DE VIVIENDA SUSTENTABLE CON MADERA”
CIUDAD DE CÓRDOBA
1º RONDA DE CONSULTAS

PREGUNTA N° 5

El prototipo de vivienda sustentable, puede contener envolventes verticales de aluminio/chapa o metal?

Es factible que el prototipo presente envolventes de aluminio chapa o metal, quedando estas decisiones proyectuales a criterio de los concursantes.

Se citan las siguientes condiciones básicas definidas en bases:

Es condición obligatoria que las propuestas sean resueltas en un 60% como mínimo de madera, debiendo considerarse este material como el predominante en el prototipo. El resto podrá ser resuelto con otras tecnologías que los concursantes consideren pertinentes.

El sistema de fundación del prototipo, se realiza en vía húmeda?

Si, el sistema de fundación del prototipo puede ser por vía húmeda.

La estructura principal del prototipo exige que sea de madera o puede mezclarse con metal?

La estructura del prototipo puede ser proyectada en madera, o ser mixta, incorporando metal u otros materiales que los proyectistas consideren pertinente.

En el concurso se observa que cammec promueve el concurso, se podría utilizar los recursos que la empresa tiene, para la propuesta del diseño del prototipo?

El promotor del concurso es la CAMMEC – Cámara de la Madera, Mueble y Equipamiento de Córdoba, no es una empresa particular.

La Cámara de la Madera, Mueble y Equipamiento de Córdoba se crea para reunir en su seno a todas las personas físicas, jurídicas e instituciones que industrialicen, comercialicen o presten servicios a lo largo de la cadena de valor de la madera y sus equivalentes y/o alternativos, para la confección de bienes intermedios y finales.

Por ser la CAMMEC el promotor del presente concurso, es que se solicita que el prototipo sea resuelto en un 60% como mínimo en madera, debiendo considerarse este material como el predominante en el mismo.

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS
“PROTOTIPO DE VIVIENDA SUSTENTABLE CON MADERA”
CIUDAD DE CÓRDOBA
1º RONDA DE CONSULTAS

El prototipo tiene alguna cualidad de ubicación? o se tendría que pensar que puede estar en cualquier parte de argentina como del mundo?

Ver respuesta a pregunta 1 – apartado C– punto 1.

Cito: “La propuesta de prototipo debiese ser lo suficientemente flexible para poder adaptarse a diferentes lotes, territorios y zonas bioambientales, ya que esta característica de flexibilidad y adaptabilidad permitiría su implantación y ejecución en diversas localizaciones”.

PREGUNTA N° 6

Cual sería el perfil de usuario a quien debería estar orientado el prototipo?; en qué región de córdoba se emplazaría ? , En que Zona Urbana, Suburbana; Rural, El prototipo está orientado a planes de vivienda de promoción pública? .En ese caso a tipo de planteo urbano y parcelario debería adaptarse?.

Ver respuesta a pregunta 1 – apartado C– punto 1.

Cito: “La propuesta de prototipo debiese ser lo suficientemente flexible para poder adaptarse a diferentes lotes, territorios y zonas bioambientales, ya que esta característica de flexibilidad y adaptabilidad permitiría su implantación y ejecución en diversas localizaciones”.

En relación al perfil del destinatario (usuario final), debiese aplicarse el mismo criterio que el definido en el párrafo anterior, entendiendo que el prototipo desarrollado puede ser aplicado en planes de promoción pública como de desarrollo privado, e inclusive conjuntas.

PREGUNTA N° 7

1-¿El desarrollo de plantas, cortes, etc está en relación con la ampliación total (incorporado el tercer dormitorio) o es el desarrollo de los 60.00 m2 y solo referenciar la futura ampliación (tercer dormitorio) ?

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS
"PROTOTIPO DE VIVIENDA SUSTENTABLE CON MADERA"
CIUDAD DE CÓRDOBA
1º RONDA DE CONSULTAS

El desarrollo de documentación gráfica de las propuestas debe plantear la resolución de un módulo habitativo básico (60 m2 + 15 m2 semicubiertos –opcional-) e incorporar la futura ampliación (tercer dormitorio).

A su vez, los participantes podrán incorporar a planos/perspectivas/esquemas todas aquellas potenciales ampliaciones/crecimientos que consideren pertinentes plantear sobre el modulo básico del prototipo.

PREGUNTA N° 8

1-¿Es posible presentar más de una propuesta por participante?

Se cita apartado 1.7.3.5 de las bases del presente concurso (página 16):

1.7.3.5 Condiciones:

Cada participante podrá presentar solo un trabajo completo.

PREGUNTA N° 9

1.4.6 Registro:

No me queda claro cómo van a asociar mi registro y mi comprobante de pago a mi identidad, y no quisiera equivocarme sobre la revelación de la misma. Por tanto, consulto:

1-¿El formulario de inscripción debe enviarse desde la cuenta de correo electrónico anónima o desde la cuenta de correo personal?

El Formulario de inscripción (anexo B), será llenado en el CAPC con el apoyo del personal de la institución, al momento de la compra de la base:

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS
"PROTOTIPO DE VIVIENDA SUSTENTABLE CON MADERA"
CIUDAD DE CÓRDOBA
1º RONDA DE CONSULTAS

3.6.- ANEXO B
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO NACIONAL DE IDEAS
"PROTOTIPO DE VIVIENDA SUSTENTABLE EJECUTADO CON MADERA".

Nota: NO consignar identidad
NO firmar

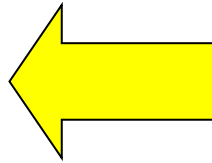
Asesoría del Concurso
Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba
Friuli 2380 Córdoba – Tel./Fax: (0351) 4862212 / 4862221
e-mail: concurso@colegio-arquitectos.com.ar

Por encontrarme / nos trabajando en el concurso de referencia, agradeceré /
mos me / nos remita / n toda la información que se produzca en relación al
mismo.

Tel / Fax.....

Correo electrónico.....

Consignar correo electrónico. Es condición necesaria y obligatoria que los concursantes generen una cuenta de correo que asegure su anonimato (no incluir nombres de autores o estudios, o cualquier dato identificatorio)



La compra de bases e inscripción al concurso deberá realizarse hasta el día lunes 13 de agosto de 2018 inclusive, condición de carácter obligatorio, ya que al momento de compra de las bases e inscripción al concurso (ANEXO B), los participantes deberán declarar una dirección de correo electrónico ANÓNIMA a la cual la asesoría enviará el link de Google Drive donde los concursantes deberán subir sus propuestas.

Es condición necesaria y obligatoria que los concursantes generen una cuenta de correo que asegure su anonimato (no incluir nombres de autores o estudios, o cualquier dato identificatorio).

Aquellos participantes que no residan en Córdoba, y que realicen la compra de bases vía Tránsito Bancaria deberán enviar desde un CORREO ANÓNIMO, el escaneo del comprobante de pago, notificando su transferencia a:

administracion@colegio-arquitectos.com.ar

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS
"PROTOTIPO DE VIVIENDA SUSTENTABLE CON MADERA"
CIUDAD DE CÓRDOBA
1º RONDA DE CONSULTAS

Es condición necesaria y obligatoria que los concursantes generen una cuenta de correo que asegure su anonimato (no incluir nombres de autores o estudios, o cualquier dato identificatorio).

Una vez notificada la transferencia bancaria, el CAPC enviará escaneado el formulario de compra de bases y formulario de inscripción (anexo B) al correo anónimo enviado por los participantes, y posteriormente la asesoría enviará a dicho correo el link de Google Drive donde estos deberán subir sus propuestas.

2-¿El correo electrónico que se consigna en el formulario de inscripción debe ser el correo electrónico personal o el anónimo?

El correo electrónico que se consigna en el formulario de inscripción debe asegurar el anonimato de los autores.

Es condición necesaria y obligatoria que los concursantes generen una cuenta de correo que asegure su anonimato (no incluir nombres de autores o estudios, o cualquier dato identificatorio).

El comprobante del pago por transferencia de bases que se debe enviar a correo administracion@colegio-arquitectos.com.ar debe enviarse desde el anónimo?

El comprobante del pago por transferencia de bases que se debe enviar a correo administracion@colegio-arquitectos.com.ar debe enviarse desde el correo que asegure el anonimato de los autores.

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS
"PROTOTIPO DE VIVIENDA SUSTENTABLE CON MADERA"
CIUDAD DE CÓRDOBA
1º RONDA DE CONSULTAS

PREGUNTA N° 10

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar las condiciones para participar del concurso de prototipos de vivienda sustentables.

Se citan las condiciones para participar del concurso definidas en bases:

1 .4.2. Condiciones que deben reunir los Participantes (extracción de las bases):

Para participaren el presente Concurso se requiere: Ser Profesional Universitario, Con título de Arq. Expedido por Universidades oficiales o privadas reconocidas. Estar matriculados y habilitados en los Colegios de Arquitectos de las Distintas Jurisdicciones de la República Argentina.

Nota de la asesoría:

En función de ser esta la primera entrega de carácter estrictamente digital realizada por el CAPC, la asesoría realizará una circular con un instructivo que permita a los participantes tener total certidumbre del proceso de entrega de sus propuestas.

Córdoba, 20 de julio de 2018